



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

14 6 7

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

VISTOS: 02 MAR 2017

A) Ley N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2017.

B) Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 29 de noviembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2017.

C) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

D) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública "REPARACION SALA DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL".

E) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública "REPARACION SALA DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL".

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado público.

3. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta publica "REPARACION SALA DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL". La que estará constituida por los siguientes funcionarios.

1. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
2. - Sr. Ingeniero Constructor de Secpla, o quien subrogue
3. - Sr. Asesor Jurídico Municipalidad, o quien subrogue

4. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/NHO/ORR/AVT/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Miembros comisión
- Transparencia
- Of. Partes